

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

**Nº 332. / 03**

Sucre, 17 de Noviembre de 2003

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**CONSIDERANDO:**

Mediante Nota Cite Despacho Nº 576/03, la Ejecutiva Municipal, remite al Presidente del H. Concejo Municipal, solicitud para la Declaratoria en Comisión de la Lic. Miríam García, Directora Administrativa del Gobierno Municipal y el Lic. Fidel Herrera Ressini, para su participación en el encuentro del Proyecto ADITAL, en la Diputación Provincial de Huelva-España.

Con el objetivo de que el Gobierno Municipal de sucre participe en el encuentro en el encuentro de Lanzamiento del Proyecto ADITAL, la Alcaldesa Municipal pide la participación de la Lic. Miríam García, Directora Administrativa y el Lic. Fidel Herrera Ressini Concejal Múnice, que se desarrollará en la Diputación Provincial de Huelva-España, los días 20, 21 de Noviembre del año en curso, a invitación del Director del Area, Antonio Cáceres Mora.

Los gastos de pasajes y estadía serán cubiertos por la diputación de Huelva, correspondiendo otorgar el 25% de viáticos como establece el D.S. 19380 en su Artículo Tercero inc. e) "Los funcionarios y empleados que viajen al exterior con gastos pagados por los Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales percibirán solamente el 25% de viáticos"

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento, además de declarar en comisión, mediante Resolución al personal jerárquico de la Municipalidad, quienes a su retorno, como establece el mismo Reglamento, deben hacer llegar informe circunstanciado de las actividades realizadas en la declaratoria en comisión, acompañando la respectiva documentación que acredite y demuestre su participación.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE,** en uso de sus específicas atribuciones.

**RESUELVE:**

**Art.1º** Autorizar el viaje de la Lic. Miriam García, Directora Administrativa y el Lic. Fidel Herrera Ressini Concejal Múnice, que se desarrollará en la Diputación Provincial de Huelva-España, los días 20, 21 de Noviembre del año en curso.

**Art.2º** Los costos de hospedaje y alimentación están cubiertos por la Diputación de Huelva-España. Otórguese viáticos en el 25% tal y como establece el D. S . 19380 en su Artículo tercero inc. e); de acuerdo a itinerario de viaje y la invitación respectiva.

**Art. 3º** La Sra. Alcaldesa Municipal y la Directiva del Honorable Concejo Municipal quedan a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. Luz Duchén Ortíz  
**SECRETARIA a.i.H. CONCEJO MUNICIPAL**